



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-09-2023

DICTAMEN DE EVALUACIÓN A DETALLE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-09-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLÓGÍA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y RAYOS X, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

Que con fecha 18 de septiembre de 2023, quienes suscriben proceden al análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas para revisión detallada de la Licitación Pública que al rubro se indica, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para la emisión del fallo adjudicatario correspondiente, en los siguientes términos:

A. MEDIMAGEN DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Su **Propuesta Técnica y Económica** para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

B. SANATORIO PALMORE, A.C.

Su Propuesta Técnica para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Sin embargo, se desecha su **Propuesta Económica**, dado que el precio ofertado se encuentra fuera del margen de lo permitido respecto al precio conveniente según se muestra a continuación:

CÁLCULO				
PRECIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		PROMEDIO DE PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIO NO CONVENIENTE <small>(RESTA DE 40% DEL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES)</small>	PRECIO OFERTADO
1	\$1,138,000.00	\$1,199,500.00	\$719,700.00	\$313,200.00
2	\$1,229,000.00			
3	\$1,231,500.00			

Lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción XXV, 64 y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua y 33 fracción II, 63 y 64 inciso B) de su Reglamento y en los Apartados 8.2 y 9 inciso a) de las Bases de la presente Licitación.



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-09-2023

En virtud de lo anterior se sugiere se realice la emisión del fallo adjudicatorio a favor del licitante "MEDIMAGEN DEL NORTE, S.A. DE C.V.", para la PARTIDA ÚNICA, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego a los Apartados 8 Evaluación de Propuestas y 8.2 Criterios de Adjudicación de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento, en los siguientes términos:

LICITANTE GANADOR		
MEDIMAGEN DEL NORTE, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA	\$738,793.11
	IVA	\$118,206.89
	TOTAL	\$857,000.00

De acuerdo a las especificaciones descritas en su Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica.

De igual forma, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según nuestro leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan.

ÁREA TÉCNICA

DR. HUGO CHAPARRO JUAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RAYOS X

ÁREA REQUIRENTE

C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES